

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Rad. 2014-00107-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informándole que él apoderado de la parte demandante en este asunto presento memorial en el que manifiesta que renuncia al poder conferido por la parte demandante. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, abril 07 de 2022

MONICA M. FLOREZ PLACIO
Secretaria



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), abril 07 de 2022

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Cesionario CENTRAL DE INVERSIONES S.A Nit. 860.042.945-5
DEMANDADO: EBER ALERIA c.c. 16.497.863
RADICADO: 76-109-40-03-007-2014-00107-00

AUTO No. 286

A Despacho el presente asunto por parte de la secretaria, se advierte que el apoderado de la parte demandante allega renuncia al poder a él conferido, junto con la comunicación que acredita que notificó dicho acto a su mandante. Lo anterior, como quiera que cumple con los requisitos del art. 76 del C.G.P., a ello se accederá.

En consecuencia, el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Buenaventura,

RESUELVE:

ACÉPTESE la renuncia del abogado JUAN DIEGO PAZ CASTILLO como apoderado judicial de la parte demandada CENTRAL DE INVERSIONES S.A, de conformidad con el art. 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho)¹, Y CÚMPLASE,

MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.

Firmado Por:

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>

Mauricio Burgos Marin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfcf304e8ec4977b192b427d6bd640045ab7cd54fbc4de37e70daa6b57b123b0**

Documento generado en 07/04/2022 11:34:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>